

## RENDICIÓN CUENTAS 2022

### INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE DIRECCIÓN DISTRITAL  
04D01 SAN PEDRO DE HUACA TULCAN MAG**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



República  
del Ecuador

**Contenido**

a) DATOS GENERALES.....	3
b) ANTECEDENTES .....	3
c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	4
d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL .....	5
e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL.....	5
f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL.....	6
g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO.....	6
h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS .....	7
i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES <sup>9</sup>	
j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD .....	10
k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	10

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



a) **DATOS GENERALES**

**Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán MAG**

**Fecha:** 04 de abril del 2023

b) **ANTECEDENTES**

A fin de cumplir con lo establecido en los Artículos 61, 95 y 103 de la Constitución de la República que consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés públicos para lo cual los ciudadanos, incluidos aquellos domiciliarios en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos en el control popular de las instituciones del Estado.

Así mismo, los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

La Constitución de la República en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo a las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo señalado en la citada norma legal, las Instituciones del Sector Público deben presentar Informes de Seguimiento respecto al cumplimiento de su Planificación Anual de la Política Pública y su aporte al Plan Nacional de Desarrollo.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se establecieron los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

**Dirección:** Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

**Código postal:** 170516 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)

gestión pública; para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social.

Con memorando Nro. MAG-CGPGE-2023-0255-M, de fecha 24 de febrero del 2023, la CGPGE emite las directrices para el proceso de rendición de cuentas del período 2022.

### **c) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

- a) Representar al/la ministro/a, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;
- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;

## **Ministerio de Agricultura y Ganadería**

**Dirección:** Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

**Código postal:** 170516 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



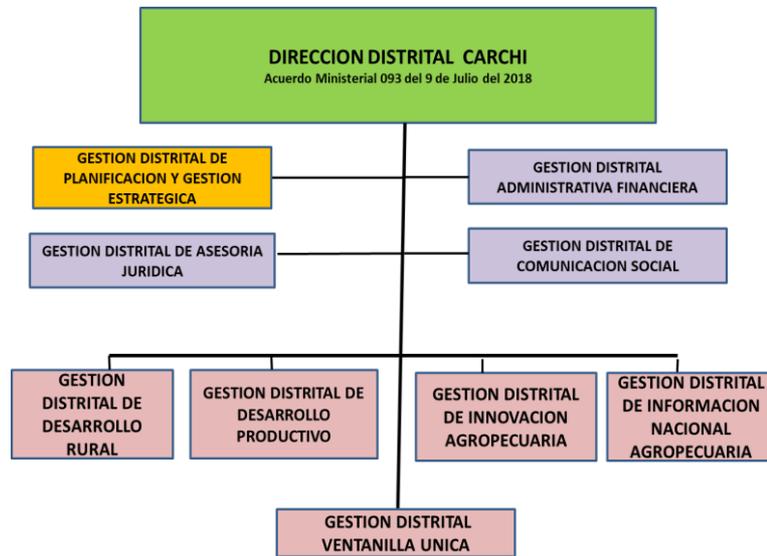
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y,
- x) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia

**d) OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

Incrementar la eficiencia en la gestión de los procesos sustantivos y adjetivos de la Dirección Distrital mediante la implementación de procesos, metodologías y herramientas de monitoreo y control, en coordinación con el nivel central y de acuerdo a la normativa vigente.

Incrementar la eficiencia en la implementación y prestación de servicios de calidad en el ámbito agropecuario mediante la aplicación de normas, ejecución de planes, programas y proyectos, aplicación de planes de mejoramiento; y, aplicación de herramientas de monitoreo y seguimiento.

**e) ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL**



**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República del Ecuador

**f) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL**

La metodología utilizada en el año 2022 para evaluar el cumplimiento de metas se ha realizado a través de los Responsables de cada Unidad de Gestión Distrital y líderes de proyectos, a fin de que se determine los avances en el cumplimiento de indicadores asignados a los técnicos, de manera preferencial a los indicadores generados desde las gerencias de proyectos que aterrizan el territorio, se identifican alertas y posibles soluciones a ejecutar en territorio con los medios logísticos y técnicos disponibles, las mismas que son monitoreadas por parte de la máxima autoridad o punto focal a nivel de territorio.

Las herramientas que se utiliza como Dirección Distrital 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán MAG, que permite monitorear el avance en el cumplimiento de metas locales que convergen en el trabajo a nivel nacional es a través de la plataforma gubernamental de “Gobiernos Por Resultados” (GPR 2022), Programación Anual de Planificación (PAP 2022) homologada al eSIGEF, de igual manera se realizan planificaciones semanales las cuales son monitoreadas por los responsable de unidad de gestión y la Unidad de Planificación institucional lo que permite un control de actividades que se ejecutan en territorio en forma diaria, semanal o mensual al igual que el seguimiento a estas acciones planificadas, lo que permite mantener un registro de las actividades realizadas y ejecutadas por cada uno de los técnicos asignados a parroquias rurales o zonas de intervención.

**g) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO**

PRESUPUESTO APROBADO DIRECCIÓN DISTRITAL DE _____	
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 670903,11
GASTO CORRIENTE	\$ 246.964,97
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 917.868,08</b>

PRESUPUESTO 2022			
PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	246.964,97	246.872,26	99,96%
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE GESTION PUBLICA	42.126,00	42.126,00	100,00%
PLAN DE FOMENTO DE ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES	262,96	262,96	100,00%
FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO	62.855,30	60.295,17	95,93%
REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRIRORIOS ANCESTRALES	100.375,17	95.492,09	95,14%
PROYECTO 2KR	-	-	0,00%
PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE			

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO CON ÉNFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES VULNERABLES A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	15.251,53	14.469,46	94,87%
PROYECTO NACIONAL DE SEMILLAS PARA AGROCADENAS ESTRATÉGICAS	17.570,40	15.978,41	90,94%
PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSION RURAL PIATER	384.269,36	379.147,49	98,67%
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	48.192,39	36.164,37	75,04%
TOTAL	917.868,08	890.808,21	97,05%

#### h) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

##### Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso

27	asistencias técnicas
2	eventos de capacitación realizados
16	kits agroambientales
1	estudio de prefactibilidad

##### Regularización de tierras rurales y territorios ancestrales

70	providencias de adjudicación generados.
68	títulos de propiedad entregados.
74	títulos generados

##### Proyecto 2kr

5 organizaciones beneficiadas del proyecto con una inversión de \$ 24326,70  
 Productores de Lácteos Tulcán SOPRODELAT  
 Asociación Troje Productivo  
 Asociación Agropecuaria Sendero Campo Fértil  
 Asociación Espejo 1  
 Asociación 23 de Julio

##### Proyecto para la ejecución del sistema de aseguramiento agropecuario subvencionado con énfasis en pequeños y medianos productores vulnerables a los efectos del cambio climático.

11	eventos de capacitación ejecutados
841	pequeños y medianos productores capacitados
138,71	hectáreas de superficie asegurada
70	productores asegurados
2	beneficiarios de Seguro ganadero
9	bovinos asegurados

##### Proyecto nacional de semillas para agro cadenas estratégicas.

2939	paquetes tecnológicos de invierno entregados
2663	paquetes tecnológicos de verano entregados

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

**Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural PIATER.**

542,00	eventos de capacitación ejecutados
4.127,01	hectáreas de pequeños y medianos productores intervenidos
7.073,00	pequeños y medianos productores capacitados
7.546,00	pequeños y medianos productores con asistencia y acompañamiento técnico
2011	investigaciones de precios al productor
667	registros de precios a nivel de (finca, mercados, etc.)
2678	registro de datos en la plataforma del SIPA
28	registro de nuevos productores

**Agricultura familiar y campesina**

11	comunidades de aprendizaje implementadas.
61	fincas que inician procesos de transición a fincas sustentables.
206	productores de la AFC asistidos y/o capacitados en producción sustentable
1	casas de semillas implementadas
1	eventos para promocionar y difundir el consumo y uso de semillas nativas.
1	diálogo de saberes ancestrales desarrollados con productores de la agricultura familiar campesina.
10	productores identificados que realizan prácticas y saberes ancestrales.
58	productores asistidos y/o capacitados en manejo y conservación de semillas nativas e identificación de prácticas y saberes ancestrales.
238	productores de la agricultura familiar campesina vinculados a circuitos alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.
10	circuitos alternativos de comercialización - CIALCO activos.
105051	montos de venta de productores de la agricultura familiar campesina- AFC en circuitos alternativos de comercialización –CIALCO.
4	emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la agricultura familiar campesina.
5	estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la agricultura familiar campesina.
264	productores de la agricultura familiar campesina asistidos e incorporados en el registro de sellos AFC.
20	sellos AFC asociativos entregados a organizaciones de la AFC

**Fortalecimiento Organizativo**

121	organizaciones que realizan procesos de legalización y regularización legal, entre los trámites mayormente solicitados son:
8	registro de Constitución, aprobación de estatutos y otorgamiento de personalidad jurídica.
3	reforma de estatutos
53	registro de Directiva Asociación
29	registro de Directiva comuna
7	registro de ingreso y salida de socios

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec

- 8 registro de nuevos socios
- 12 registro de salida de socios
- 1 registro de disolución y liquidación voluntaria

#### **Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales ENAMR**

- 26 mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentables y sostenibles
- 48 mujeres rurales de la AFC que se capacitan en comunidades de aprendizaje sobre sistemas de producción sostenible y sustentable.
- 39 mujeres rurales de la AFC que transitan hacia sistemas de producción sostenibles y sustentables
- 39 mujeres rurales de la AFC que implementan en sus fincas sistemas agroforestales y crianzas sostenibles y sustentable
- 29 mujeres rurales de la AFC que forman parte de un Sistema Participativo de Garantía que permite vincular a la productora rural con el consumo urbano.

#### **Gestión crediticia**

- 61 créditos ingresados a BanEcuador para el respectivo trámite de aprobación
- \$ 223.950,00 dólares de crédito solicitado para atender 32 solicitudes de crédito agrícola y 29 solicitudes de crédito pecuario.

#### **Proyecto nacional de reconversión y sostenibilidad ganadera**

- 2 escuelas de fortalecimiento productivo pecuario creadas en conjunto con asociaciones pecuarias en el cantón Espejo y Montufar
- 443 productores capacitados en los diferentes temas de manejo de ganadería y manejo de pasturas.
- 115 inseminaciones en bovinos con el objetivo de mejorar genéticamente la progenie.
- 4 fincas monitor 2 por cada una de las escuelas para realizar seguimiento mensual de las mejoras a través de la implementación de sistemas silvopastoriles dentro de las Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuaria.
- 52 kits adquiridos para implementación de mejoramiento de pasturas y sistemas silvopastoriles en pequeños y medianos productores pertenecientes a las Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario con un presupuesto de \$19797

#### **Proyecto de subvención parcial de fertilizante nitrogenado (UREA)**

- 40 productores beneficiados con una extensión total de 328 hectáreas y un subsidio de \$ 15852 dólares americanos.

#### **i) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES**

En el año 2022 no ha existido recursos para ejecutar obras, de igual manera los recursos asignados a la Dirección Distrital fueron muy escasos que no permitieron realizar adquisición de bienes, de igual manera no se realizó enajenación de bienes.

### **Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



República  
del Ecuador

**j) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD**

Proporciona asistencia técnica, capacitación y seguimiento oportuno en el tema agrícola como en lo pecuario, con técnicos contratados por los proyectos y programas existentes en la Dirección Distrital, profesionales ubicados estratégicamente a lo largo y ancho de la provincia del Carchi, el mayor compromiso asumido en el año 2019 y que se encuentra vigente es la emisión de guías de movilización de productos agrícolas, esto sobre la base de inspecciones de predios de papa, mora y cebolla, activaciones de los mismos en el sistema RNA, que permite movilizar sin contratiempos producción del Carchi a cualquier lugar del país, para lo cual se emitió el Acuerdo Ministerial 244 del 13 de noviembre del 2019.

**k) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

En el año 2021 no disponemos de recomendaciones o disposiciones emanadas por las entidades locales y nacionales de la Función de transparencia y control social o de la Procuraduría General del Estado, en el caso de presentarse este tipo de sugerencias o pronunciamientos con mucho gusto para dar cumplimiento

**ELABORADO POR:**

**Ing. Luis Augusto Jaramillo Suárez**  
Responsable de la UGDPE

**APROBADO POR:**

**Ing. Alexander Reina P.**  
Director Distrital Carchi MAG